



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 005 2011 00035 00
DEMANDANTE: GERMAN RAFAEL FLOREZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA

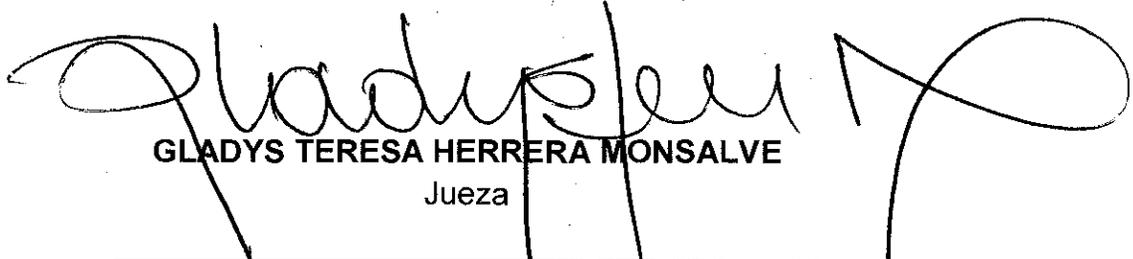
Teniendo en cuenta el memorial elevado por el apoderado de la parte actora, en el que solicita la corrección de la sentencia proferida en segunda instancia, por ser competencia del Superior, se ordenará que por secretaría, se remita el expediente al Tribunal Administrativo del Meta para lo de su competencia.

Por lo anterior, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: Por secretaría remítase el proceso al Tribunal Administrativo del Meta para lo de su competencia. Déjense las constancias del caso

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

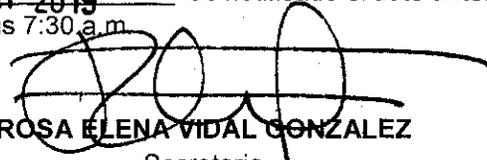

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 019 de fecha 16 MAY 2019 fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria